

Dictamen del Concurso Director/a Carrera Administrativa Unidades Académicas y Servicios Generales (DGPND)

En la ciudad de Mar del Plata, a los 21 días del mes de mayo del año 2025, reunido el jurado integrado por María Celeste CELMAN, Ana DE ELORRIAGA y Estefanía ZIJLSTRA, que interviene en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno, convocado mediante la Resolución de Rectorado N° 1655/2024, para la cobertura de un (1) cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo del Personal Nodocente, función Director/a Carrera Administrativa Unidades Académicas y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Personal Nodocente de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios, luego de la corrección de la prueba de oposición en cumplimiento del artículo 47 del reglamento unificado de concursos para el personal no docente RR 1235/2024, se hace constar:

1. Desarrollo de la Oposición

La prueba de oposición consistió en las siguientes instancias:

- **Trabajo escrito:** Presentación de UN (1) trabajo, por medio del cual, a partir del rol del cargo objeto del concurso y en relación con el Objetivo 7.3 del Plan Estratégico UNMDP 2030, asesore a la Dirección General de Personal Nodocente respecto de la adecuación de su estructura orgánico funcional, en la que incluya diagnóstico y propuesta de acciones de mejora. Valoración máxima: QUINCE (15) puntos.
- **Evaluación escrita:** Constó de un examen escrito presencial de 4 preguntas, con sus correspondientes incisos, en las que se abordaron temáticas relevantes y habituales de la Dirección Carrera Administrativa de Unidades Académicas y Servicios Generales. Se incluyó el conocimiento de la estructura y funcionamiento de la Universidad Nacional de Mar del Plata y de la respectiva dependencia, como también el marco normativo y conceptual propio del cargo y sus funciones. Las temáticas abordadas en los casos prácticos fueron referidas a: designaciones, altas y bajas de personal nodocente, regímenes de jubilaciones, informe de novedades para la liquidación de haberes, adicional por título y antigüedad, suplementos varios, notificaciones, accidente de trabajo, régimen de concursos, circuito contratos de locación de servicios, licencia por cargo de mayor jerarquía, reducción horaria, trámite expediente reservado, conocimiento del sistema SIU MAPUCHE. Además, se valoraron las habilidades para la gestión de equipos, resolución de conflictos y planificación del trabajo. Valoración máxima de CINCUENTA (50) puntos.
- **Evaluación oral:** Constó de un examen oral presencial de tres consignas disparadoras en las que se abordaron temáticas relevantes y habituales de la Dirección Carrera Administrativa de Unidades Académicas y Servicios Generales. Dichas consignas se refirieron al análisis de la estructura orgánico funcional de la dependencia desarrollada previamente en el trabajo escrito; a la elección de dos funciones del cargo y la primera acción que llevaría a cabo para cada una de ellas y, por último, a las herramientas que implementaría para mejorar el trabajo en equipo y la atención al público. Valoración máxima de TREINTA Y CINCO (35) puntos.

2. Listado de Postulantes

Se deja constancia de las personas inscriptas en el presente concurso:

Apellido y Nombre	DNI
BASTIT, Wanda Cecilia	28.878.611
BOCCANFUSO, Marina	30.295.769
FERNÁNDEZ, Macarena	37.983.723
BANCORA, Alejandra Estela	20.734.879
ACUÑA, Florencia	40.306.950
LECHINI, Andrea Verónica	22.037.244

Se registra que los siguientes postulantes completaron las tres instancias:

Apellido y Nombre	DNI
BOCCANFUSO, Marina	30.295.769
LECHINI, Andrea Verónica	22.037.244

Se deja constancia de que la postulante FERNÁNDEZ, Macarena completó únicamente la instancia del trabajo escrito. Mientras que BASTIT, Wanda Cecilia, BANCORA, Alejandra Estela y ACUÑA, Florencia no se presentaron a ninguna de las tres instancias.

3. Puntajes obtenidos en la prueba de oposición

Instancia - Puntaje	Boccanfuso	Lechini	Fernandez
Instancia Trabajo Escrito - 15 ptos	10	14	7
Instancia Escrita - 50 ptos	20,5	40,5	0
Instancia Oral - 35 ptos	26	33	0
Total Oposición-100 puntos	56,5	87,5	7
Puntaje Oposición Ponderado (70%)	39,55	61,25	4,9
Puntaje Antecedentes (30 %)	-	18,25	-
Puntaje Final (Oposición+ Antecedentes)	-	79,5	-

La elaboración del presente orden de mérito recupera integralmente el desarrollo de las diferentes instancias de la oposición, poniendo de relieve el desempeño de las postulantes que supieron conjugar el conocimiento técnico (del área y normativo) con el posicionamiento en el rol del cargo objeto del presente concurso.

El jurado deja constancia de que la valoración de cada consigna se encuentra formulada por escrito en la devolución individual que se enviará a las postulantes, agregándose como parte del presente dictamen la calificación correspondiente (por consigna y total) en los anexos:

- Anexo I- Evaluación del Trabajo Escrito.
- Anexo II- Evaluación Instancia Escrita.
- Anexo III- Evaluación Instancia Oral.
- Anexo IV- Evaluación de Antecedentes.

4. Orden de Mérito

En virtud de los puntajes asignados, el jurado establece el siguiente orden de mérito:

Apellido y Nombre	Orden
LECHINI, Andrea Verónica	1°

5. Firmas

El presente dictamen se firma digitalmente por las miembros del jurado:

- Ana DE ELORRIAGA- Directora General de Recursos Humanos-UNLPam
- María Celeste CELMAN-Directora General Administrativa FAUD-UNMdP
- Estefanía ZIJLSTRA-Directora General Personal Nodocente-UNMdP

Y la veedora gremial:

- Natacha MOLINA